



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN, 18 FEB 2025

DECRETO ALC N° 609 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 62 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el párrafo 5° Art. 110° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Licencias Médicas presentadas por los funcionarios que se nombran, de la cual se adjuntan copias.

DECRETO

Decrétese Licencias Médicas de los funcionarios municipales que se mencionan en el recuadro:

Nombre	RUT N°	Fecha Inicio	Fecha Término	N° de días
Caneleo Pizarro Soledad	10.744.902-7	23/01/2025	21/02/2025	30 días
Candia Candia Araceli	12.636.678-7	31/01/2025	10/02/2025	11 días
López Pérez Bastián	16.151.264-8	29/01/2025	09/02/2025	12 días
Miranda Molina Manuel	7.425.900-6	14/01/2025	24/01/2025	11 días
Molina Santos Hilda	13.498.601-8	30/01/2025	19/02/2025	21 días

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/PCJ/VFG/miac

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 Por Orden del Sr. Alcalde

877352